

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2245



Fecha de ingreso:22-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-07-2024

Folio:2024-2245
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRVING ADOLFO CHAVEZ PORTILLO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-040-00018-00-0000
Propietario: IRVING ADOLFO CHAVEZ PORTILLO
Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3100 UPI 18 COLONIA PASEO DE LA TORTUGA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
14 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	100.04	91.44	22.80		16,285.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.04	91.44	22.80		465.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.04	91.44	22.80		465.29
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	100.04	91.44	22.80		1,628.51
TOTALES			300.12	274.32	68.40		\$ 18,844.15

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL
REGlamento INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

1989 MARTIN OSWALDO BENAVIDES LEE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hecha depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-07-2024 13:58:2

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021448b97f849a5b3e43b280b13c31f5ab4e57b74665021404ea8ece1821aa95d466d0c0583f6c491e3426d3